

**Tipos de Violencia identificados por las
mujeres del Municipio de San Bartolo
Tutotepec, Hidalgo.**

**Fortalecimiento y actualización del Observatorio de
Violencia Social y de Género de San Bartolo
Tutotepec, Hidalgo.**



AUTORAS:

C. Marcela González Hernández
Mtra. Paulina Acosta Aguilar
Lic. María de la Paz Sánchez Valdés

PARTICIPANTES EN LA LOGISTICA:

Lic. Yolanda Castro García
Lic. Blanca Arredondo Martínez
C.Víctor Hugo Monroy Márquez



Agradecimientos:

Nuestro reconocimiento a las mujeres que de manera entusiasta participaron como encuestadoras. Sin su compromiso no se habrían convertido en el medio por el cual las mujeres del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, expresaron su sentir.

Además nuestro especial y honesto reconocimiento a las mas de 1775 mujeres que participaron en la encuesta brindándonos unos minutos de su tiempo, confiándonos situaciones de índole personal que incluso representaban dolor y riesgo a su integridad. Muy probablemente al cuestionarlas sobre los distintos tipos de violencia, esto las llevo a un autoanálisis y decidieron optar por una vida libre de violencia. Así mismo, gracias a su participación se estableció un diagnostico que permitió emitir recomendaciones en políticas públicas a favor de una vida libre de violencia en todos sus tipos y modalidades para futuras generaciones.



Fortalecimiento y actualización del Observatorio de
Violencia Social y de Género de San Bartolo
Tutotepec, Hidalgo

Tipos de violencia identificados por mujeres
del Municipio de San Bartolo Tutotepec,
Hidalgo.





Tipos de violencia identificados por mujeres del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

Primera edición: diciembre, 2013.

D.R. 2011, Red de Mujeres para la promoción de la equidad de género A.C.

mujeresdeequidad@hotmail.com

Impreso en México

"Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la "SEDESOL" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo".

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



Tipos de violencia identificados por mujeres del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

Fortalecimiento y actualización del Observatorio
de Violencia Social y de Género de San Bartolo
Tutotepec, Hidalgo



Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 7 |
| Antecedentes | 10 |
| Indicadores de violencia | 15 |
| Violencia en el Estado de Hidalgo | 17 |
| Violencia en las localidades de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo: caso Alma* | 19 |
| Organización de la Sociedad Civil que trabaja en la promoción de la equidad de género: Red de Mujeres | 27 |
| Objetivo | 32 |
| Encuesta sobre tipos de violencia identificados por mujeres de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo | 33 |
| Introducción | 34 |
| Antecedentes de la Encuesta | 35 |
| Justificación | 38 |
| Objetivo de la Encuesta | 39 |
| Metodología | 39 |
| Resultados generales | 46 |
| Indicadores por localidad | 52 |
| Resultados de la identificación del tipo de violencia por localidad | 62 |
| Recomendaciones en políticas públicas con base a los resultados obtenidos | 74 |
| Recomendaciones a autoridades con capacidad de gestión a nivel local y Estatal | 78 |
| Discusión | 84 |
| Conclusión | 86 |
| Referencias | 89 |



Introducción

Una de las finalidades de los sistemas integrados de información para el monitoreo del comportamiento violento, los Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSYG), es ser un instrumento de análisis de la conducta violenta, el cual pretende socializar patrones de conducta, sus causas y efectos para prevenir y generar propuestas con la finalidad de paliarlos. Su fin último es identificar y presentar indicadores de evaluación útiles que sugieran la apertura de nuevas rutas de investigación en torno a la violencia de género, enfatizando el desarrollo centrado en el ser humano y una distribución equitativa de oportunidades entre los sexos. Un indicador es un dato que sintetiza una gran cantidad de información en un solo concepto o cifra, y cuya función es presentar los cambios suscitados en un momento, en torno a una norma. La elección de un indicador equivale a identificar la variable cuantitativa, es decir, medible, operacionalizable y/o tangible. La construcción de indicadores requiere inicialmente de un gran esfuerzo de análisis, de investigación en un campo particular del saber y de la acción. Este esfuerzo permite elegir el indicador en función del rol que tiene en el análisis del campo de estudio. Este dato que sugiere líneas de investigación contribuye con el fortalecimiento continuo de los OVSYG ya que estos son los generadores de información confiable basados en datos que



permiten visibilizar el fenómeno de la violencia e identificar indicadores en constante dinamismo.

Con respecto a la violencia de género se han identificado distintos indicadores, tipos y modalidades de violencia, los cuales se han acordado para lograr un lenguaje común, una unificación en el reporte de resultados y un avance con respeto a la investigación de un mismo objeto de estudio, para efectos de esta exploración, esta unificación emerge de la legislación, específicamente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la cual nos permite establecer un diagnóstico diferencial confiable que permita cuantificar y determinar las características distintivas de cada uno de los tipos de violencia.

El observar los indicadores de comportamiento violento sobre una población de mujeres indígenas de entre 15 y 60 años de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, tiene como objetivo la participación activa de las mujeres mediante la expresión de su sentir, promover la participación, el darse cuenta que la violencia no es un comportamiento aceptable y no son las únicas mujeres que viven esta realidad, para que conozcan, reconozcan y traten de prevenir esta conducta en futuras generaciones y decidan vivir una vida libre de violencia, a la par de que se emiten recomendaciones a



corto, mediano y largo plazo en políticas públicas a nivel local y Estatal basadas en la evidencia de la información.

Por otra parte, en la actualidad las páginas web desarrolladas para los OVSyG, son una herramienta que permite la comunicación directa con la población y el desarrollo de redes de colaboración entre personas interesadas o que investigan acerca de un tema en específico, esto con el objetivo de compartir información, contenidos, resultados y experiencias entre lugares que resultan distantes o de difícil acceso.



Antecedentes

La violencia se ha convertido en un problema de salud pública prioritario, causado y modulado por múltiples factores por lo que resulta complejo su abordaje y más aun, debido a que se han establecido variantes en su caracterización, por lo que resulta difícil convertirla en operacionalizable para su medición y control. Se han establecido consensos con respecto a considerar como sinónimos los términos violencia de género y violencia contra la mujer, por lo que en este orden de ideas y para el desarrollo de los objetivos de este estudio se asumió como marco de referencia la LGAMVLV, la cual define la violencia contra las mujeres como cualquier comportamiento u descuido que basado en el género cause daño, se identifican cinco tipos y ámbitos o modalidades de violencia donde se presentan estos diferentes tipos. Se tomo como referencia la LGAMVLV debido a que se pretendió identificar los indicadores contextuales de frecuencia de cada tipo de violencia que permitieran establecer un diagnostico y recomendaciones en políticas públicas en materia de violencia de género a autoridades con capacidad de gestión legislativa a nivel Municipal y Estatal. De esta forma, los conceptos y clasificación de los distintos tipos de violencia de género establecidos por la LGAMVLV fueron la base para establecer los indicadores de frecuencia y el diseño de la encuesta. Las ideas y conceptos para la elaboración de la encuesta



que permitieron distinguir entre los diferentes tipos de violencia propuestos por la LGAMVLV se describen a continuación:

Violencia psicológica o emocional: es cualquier acto u omisión que no deja consecuencias observables o daños corporales, debido a que daña la estabilidad psicológica de una persona, se incluye: la negligencia, el abandono, el descuido repetido, la celotipia, los insultos, las humillaciones, la devaluación, la marginación, la indiferencia, la infidelidad, las comparaciones destructivas, el rechazo, la restricción de la libre decisión y las amenazas, todo lo anterior puede llevar a la persona en situación de violencia a la depresión, el aislamiento social, la baja autoestima y al suicidio.

Violencia física: se caracteriza por agresiones corporales que buscan infligir daño o dolor físico intencional, mediante la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas o externas y/o temporales o permanentes incluso el privar de la vida a la persona violentada.

Violencia económica: es toda acción, omisión o condicionamiento económico que se manifiesta por limitaciones económicas o control de las percepciones salariales de la persona violentada, lo cual afecta su supervivencia económica y la de sus dependientes.



Violencia patrimonial: se caracteriza por un condicionamiento, negación, transformación, despojo, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, propiedades, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos, puede abarcar un daño tanto a los bienes materiales que se tienen en común o únicamente los de la persona en situación de violencia, restringiendo la libertad de hacer pleno uso de ellos para la satisfacción de sus necesidades.

Violencia sexual: es cualquier comportamiento que ejerza coerción o dominación con connotación sexual que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Los anteriores tipos de violencia se pueden presentar en distintas modalidades o ámbitos los cuales se describen a continuación:

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o



mantengan o hayan mantenido una relación de hecho, por parte de miembros de su familia o de la familia del esposo (INEGI, 2008).

Violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto, discriminación, omisión, hostigamiento o abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. Por compañeros, maestros, personal o autoridades escolares (INEGI, 2008).

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Violencia en la comunidad: son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, abuso, discriminación, marginación, extorsión o exclusión en el ámbito público o privado.

Violencia institucional: son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que



discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia feminicida: es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.



Indicadores de violencia

Indicadores de violencia dieron como resultado el establecimiento de un diagnóstico que consideró los diferentes tipos de violencia ejercidos en contra de las mujeres. Uno de los principales indicadores es el Índice de Potenciación de Género (IPG), este fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para mostrar en qué medida se potencia el desarrollo de las mujeres. Este indicador se calcula a través de los siguientes tres indicadores: el primero es la participación política y poder en la toma de decisiones con el indicador porcentaje de mujeres y hombres que ocupan puestos parlamentarios, el segundo es la participación económica y poder en la toma de decisiones, que se calcula a través del porcentaje de mujeres y hombres en cargos legislativos, altos funcionarios y directivos así como el porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos y finalmente el poder sobre los recursos económicos, con el indicador ingreso estimado proveniente del trabajo femenino y el Producto Interno Bruto (PIB) (Olivares y colaboradores, 2008). Este ha sido el indicador más utilizado para visualizar la diferencia de género y como afecta el desarrollo de un país, impactando de forma importante no solo a la economía, sino también a la salud y la educación a nivel Nacional y Estatal, por lo que es importante



realizar acciones que permitan identificar mas indicadores y medirlos en contextos específicos para generar estrategias que permitan disminuir la frecuencia de estos y con esto lograr el desarrollo de un Estado o País. Los anteriores conceptos y su caracterización fueron tomados como sustento en la elaboración de las encuestas y los indicadores que se obtuvieron, pero dados los objetivos de este estudio se opto por presentar el indicador de frecuencia el más elemental que mide la proporción de mujeres que identifican alguna forma de violencia y permite comparar e indica los tipos de violencia más extendidos.



Violencia en el Estado de Hidalgo

Un estudio antecedente al nuestro identificó indicadores y estableció el panorama a nivel Nacional y Estatal, esta exploración fue realizada en el año 2006 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y por el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este estudio presentó un diagnóstico de las situaciones de violencia y los datos se recogieron en los periodos correspondientes a los años 2003 y 2006, se utilizó la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), esta encuesta permitió obtener información sobre la caracterización e incidencia de la violencia en la pareja, en el hogar y en contra de las mujeres mayores de 15 años en los ámbitos tanto laboral, escolar y social.

Los datos encontrados en el ENDIREH, reflejaron que el 39.66% de las mujeres a nivel nacional han padecido algún incidente de violencia en su comunidad y principalmente se destaca la violencia de tipo sexual. Además de una prevalencia de la violencia doméstica predominando la violencia de tipo sexual con un 42%, la violencia física con 40 de cada 100 mujeres y la violencia de tipo emocional con un 39%. En general el tipo de violencia que



más se presenta corresponde a la de tipo emocional, seguida de la violencia económica.

Con respecto a los datos obtenidos que establecieron el diagnóstico del Estado de Hidalgo en el año 2006, se reveló que la frecuencia principal de violencia era la de tipo emocional/psicológica con un 31.6%, seguida de la violencia económica la cual se presentó en 25 de cada 100 mujeres y se reportó una menor incidencia de violencia física con un 7.9%, seguida de violencia de tipo sexual con un 6.5% y con menor frecuencia la violencia patrimonial con 4.7%.

Al observar estas cifras podemos identificar la prevalencia de los tipos y modalidades de violencia antes de las iniciativas legislativas con relación al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia que se aprobaron en el año 2007 por el Senado de la República, la cual fue denominada "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" y se aplicó dentro del marco jurídico de cada Estado, a pesar de la aplicación de esta iniciativa no hay estudios sistematizados que hayan evaluado los cambios antes y después de la aplicación de esta Ley, y con base a los reportes en la incidencia de violencia, aún no se han observado los resultados esperados. Lo anterior puede ser debido a que la difusión de los resultados posteriores a la aplicación de esta Ley



no se han sistematizado adecuadamente, por lo que no se ha podido apreciar el actual estado de la problemática con relación a las modificaciones en la incidencia de los tipos y modalidades de violencia. Por lo tanto, no resulta medible la consecuencia sobre las concepciones y las costumbres en el comportamiento de la sociedad el cual era el efecto esperado con la aplicación de esta Ley.

Violencia en las localidades de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo: caso Alma*

Se presenta el siguiente testimonio con el objetivo de dar a conocer un caso en particular donde se presentan algunos tipos de violencia.

Me desempeño como asesor jurídico de varias Organizaciones de la Sociedad Civil y deseo contribuir difundiendo y describiendo un hecho de violencia que es de mi conocimiento el cual va en contra de niñas, adolescentes y mujeres indígenas del municipio de San Bartolo Tutotepec y de otros municipios aledaños a la región Otomí-Tepehua del Estado de Hidalgo, ya que me resulta indignante y me genera impotencia, esto con el objetivo de socializarlo y validar la experiencia de la víctima.



En el desempeño de mi profesión he conocido de cerca varios casos de homicidio, violencia, maltrato, despojo, abuso y de crueldad excesiva en contra de las mujeres indígenas, pero el que describo a continuación me impactó de manera especial, este es el caso de Alma*. Conocí a Alma* cuando un hombre adulto la traía cargando, ella posteriormente me refirió era su tío, esté la sentó junto a la puerta de acceso de la Unidad Básica de Rehabilitación de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo. Este hecho sucedió alrededor de las 06:00 am en una fría mañana de febrero del 2001. Observé que presentaba dificultad en el movimiento de sus extremidades superiores e inferiores lo cual le impedía moverse por sí misma. Dada su condición y debido a que se encontraba sola, decidí establecer un dialogo con ella para saber si necesitaba ayuda, me resultó complicado porque tenía problemas con la emisión de palabras, solo emitía sonidos pausados y desarticulados, pero con esfuerzo resultaban comprensibles, presentaba un visible estado de malnutrición ya que mostraba una complexión delgada, piel seca, semblante triste y mirada desenfocada. A pesar de sus dificultades, ella señaló que se encontraba temprano en la Unidad de Rehabilitación debido a que su tío únicamente podría llevarla a esa hora, antes de irse a trabajar. Me refirió que acudía a asistencia debido a que se enfermó de repente y su abuela tramitó este servicio en esa unidad. Le cuestioné acerca de quien la recogería



posteriormente y refirió que la recogería su tío una vez que saliera de trabajar. Dado que esto representaba que esperaría varias horas, le ofrecí mi ayuda para trasladarla a su domicilio una vez que terminará su sesión de rehabilitación. A continuación la trasladé a una casa cercana en la colonia Valle Verde, su casa mostraba condiciones precarias ya que contaba con piso de tierra y paredes de madera. Una vez en el domicilio me di cuenta de que vivía con su abuela y su abuelo, ambos adultos mayores provenientes de la localidad de San Gerónimo del mismo Municipio. Ellos relatan que la mamá y el papá de Alma* la abandonaron desde muy pequeña y se fueron a radicar en la ciudad de México; ella nombra a sus abuelos como Papás. Después de una breve charla me retiré, dejando un número telefónico y los datos de localización de la Asociación Civil por si en algún momento necesitaban apoyo.

Tiempo después ella se comunicó conmigo y me refirió una total recuperación de la discapacidad antes mencionada. Me relato que culminó sus estudios de secundaria en el plantel Felipe Ángeles el cual se encontraba cerca de su domicilio, obteniendo un reconocimiento por su aprovechamiento escolar. En la ceremonia de clausura, dado su desempeño académico, una maestra le ofreció la gestión de una beca para continuar con sus estudios de preparatoria, la cual no se pudo concretar; ella refiere que trunco



sus estudios en el 5o. semestre del bachillerado debido a que su abuelita se enfermó y tuvo que cuidarla, además, la situación representó un gasto para la familia y limitó los recursos disponibles para que Alma* continuará con sus estudios. Posteriormente debido a su precaria situación económica, Alma* relata que se vio en la necesidad de trasladarse a la ciudad de Tulancingo para trabajar como empleada doméstica y posteriormente a la ciudad de México. Durante el lapso del 2001 al 2009 mantuvo un contacto vía telefónica. Posterior a este periodo y sin motivo aparente se interrumpió la comunicación en octubre de 2010, cuando Alma* informó que pasaría a Tulancingo después de visitar a sus papás en la ciudad de México; a partir de esa fecha no se tenían datos de la situación de Alma* hasta que a finales de diciembre del 2010 recibí una llamada de Alma* quién me comentaba que se encontraba en una situación muy difícil en Monterrey, Nuevo León y que necesitaba ayuda, su llamada fue muy breve se percibía nerviosa, desesperada y hablaba en un volumen bajo, por lo que ella comentó, llegué a la conclusión de que había sido víctima de trata de personas con fines de explotación sexual, debido a esto me puse en contacto con la Red de Mujeres para la Promoción de Equidad de Género A. C. y junto con ellas se diseñó un plan de intervención que involucró básicamente a Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades



Federales como la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), dependencia de la Procuraduría General de la República y PROVICTIMA, con sede en Monterrey, Nuevo León, en un trabajo conjunto se logró que a principios de mes de Mayo del 2011 Alma* regresara a casa de sus abuelos.

Teniendo como antecedente el caso de Alma* la Asociación Civil inició acciones para prevenir la trata de personas con fines de explotación sexual, en el municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo. Así mismo se realizó una investigación y se integró un expediente que dio como resultado los siguientes datos: se identificó un negocio redituable de extracción de niñas y jóvenes indígenas Otomíes por parte de una familia que estaba compuesta por tres presuntos reclutadores A, B y C* de 31, 28 y 24 años aproximadamente, quienes junto con su mamá, operan una red de trata de personas con fines de explotación sexual en los Estados de Veracruz e Hidalgo, su modo de operación consistía en la sustracción de las víctimas de las comunidades marginadas de San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria con la promesa de conseguirles trabajo bien remunerado en la ciudad de Tulancingo, en esta ciudad las enamoraban prometiéndoles matrimonio y posteriormente con engaños las trasladaba a prostíbulos como



el *callejón* en Tijuana, Baja California, el Hotel Pino Suarez en Monterrey, Nuevo León y otros lugares en el Estado de Puebla. Lo que resulta más impactante de este caso es la crueldad con que las mujeres indígenas son reclutadas y maltratadas, descubrimos que para obligar a las mujeres a prostituirse eran golpeadas hasta que perdían el conocimiento y posteriormente eran reanimadas con agua fría por el o los explotadores. Además si no se cumplía con la cuota de entre \$6,000.00 a \$8,000.00 pesos diarios, se torturaba a las víctimas con quemaduras de cigarrillo en diversas partes del cuerpo, quemaduras de plancha en la espalda y en lugares donde no fueran visibles las marcas. Para conseguir clientes la víctima era obligada a desnudarse y a permanecer en la azotea de un edificio en temporada invernal, lo que provocaba que la víctima suplicara y rogara a los posibles *clientes* que hicieran uso de sus servicios, esto favorecía todo tipo de abusos de parte de los usuarios del servicio, como prácticas de riesgo, violaciones y vejaciones. También se encontró que las víctimas era humilladas, por ejemplo, si durante el acto sexual el preservativo se rompía, los explotadores mencionaban que se debía a que la víctima había disfrutado de estar con un cliente, no tenían ni un día de descanso e incluso los días en que se presentaba su menstruación eran obligadas a utilizar bloqueadores de sangrado. Las mujeres que se negaban a prostituirse eran amenazadas con asesinar a alguno de



los integrantes de su familia, las mujeres creían estas amenazas ya que él y los enganchadores de víctimas se aseguran de conocer a los familiares de la víctima y las características del lugar donde vive. De igual manera, si la víctima era sorprendida hablando con una persona, esto provocaba que se cuota monetaria aumentará, las víctimas para ganarse el favor del proxeneta estaban dispuestas a delatar a sus compañeras. Finalmente las víctimas eran entrenadas para en caso de ser detenidas por la policía, bajo amenazas debían proteger al explotador y declarar que se prostituían debido a la falta de recursos económicos y que lo hacían por su propia voluntad.

Una vez conformado el expediente se levantó la denuncia 14/397/2011 en la agencia del Ministerio Público del fuero común en Tenango de Doria, Hidalgo en dónde se mencionaron hechos concretos como el modus operandi, las datos de localización, evidencias fotográficas de lugares y domicilios de los indiciados, nombres y domicilios de las víctimas, fotografías de los vehículos utilizados para los fines ilícitos, números telefónicos y mensajes de amenaza. Toda la anterior evidencia fue presentada a las autoridades responsables de investigar los ilícitos sin obtener los resultados esperados hasta el día de hoy. Con base a la respuesta obtenida por parte de las autoridades, la Asociación Red de



Mujeres optó por buscar otros recursos más de hechos que de derechos para que la trata de personas con fines de explotación sexual sea debidamente sancionada, principalmente cuando se trata de victimas menores de edad y jóvenes indígenas en pobreza extrema y notoria inexperiencia, ya que debido a sus condiciones de marginación y exclusión son víctimas potenciales de explotadores quiénes las someten a condiciones que van más allá de la esclavitud. Respecto a la reinserción de Alma*, se está llevando a cabo a pasos muy lentos, debido a que de manera sorprendente sus familiares la culpan por lo que le sucedió, le refieren que por ser un "loca" le ocurrió la situación antes descrita, en cada oportunidad que la familia tiene le recuerdan su pasado y la culpabilizan del hecho, a pesar de tratar la problemática con la familia para sus familiares no hay mas culpables que ella misma, incluso es víctima de agresiones por parte de la esposa de su tío, ella refiere no querer seguir viviendo e incluso ha intentado atentar contra su vida.

*Se han omitido o cambiado los nombres reales para resguardar la identidad de las personas involucradas.



Organización de la Sociedad Civil que trabaja en la promoción de la equidad de género: Red de Mujeres.

Este grupo social ha trabajado en los últimos 8 años con la población en diferentes proyectos, todos ellos encaminados a la equidad de género, por ejemplo: Durante el año 2004 se trabajó en 11 comunidades indígenas del Municipio bajo el tema "Desarrollo del Autoestima con Mujeres Indígenas", las acciones consistieron en la impartición de talleres realizados por promotoras comunitarias que colaboraron con la Presidencia Municipal de San Bartolo Tutotepec y con el Instituto Hidalguense de la Mujer. Para el año 2005 dio prioridad a los siguientes temas: principios de igualdad ante la ley, importancia de la apropiación de los derechos, denuncia de abusos contra las mujeres y promover cambios para mantener relaciones más equitativas.

En este mismo año y en coordinación con la Presidencia Municipal de Huehuetla, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, Hidalgo, logramos impartir talleres de capacitación y difusión en comunidades indígenas sobre la Garantía Jurídica de Igualdad, beneficiando a 940 personas directamente, esto se logró teniendo una estrecha relación con las Instituciones de Impartición y Procuración de Justicia, a fin de favorecer la presentación de



quejas y denuncias en donde las mujeres otomíes eran parte pasiva del delito.

Se estableció una coordinación con diversas comunidades indígenas y con promotoras comunitarias, como consecuencia de esto en la actualidad se cuenta con una amplia red de promotoras con equidad de género, destacando su presencia en microrregiones, como San Juan y San Miguel que pertenecen al Municipio de San Bartolo, Hidalgo y San Nicolás, Municipio de Tenango de Doria.

En el año 2006 se realizó el proyecto "Vigencia, Protección y Tutela de los Derechos Familiares a favor de Jóvenes Indígenas de Comunidades de Alta y Muy Alta Marginación" el cual se desarrollo con la intención de prevenir el embarazo en adolescentes y promover una paternidad responsable. Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el logro obtenido fue el registro de concubinatos, beneficiando a más de 1,000 personas, para lo cual esta organización se coordinó con las Presidencias Municipales del lugar. Cabe resaltar que algunos de los talleres que se impartieron por parte de las promotoras fueron en su lengua materna (Otomí).



Durante el año 2007 se llevo a cabo un proyecto de defensa integral, tanto jurídica como psicológica a favor de las mujeres indígenas de la región Otomí-Tepehua del Estado de Hidalgo, siendo representativo la meta de haber alcanzado a más de 1,500 beneficiarios, este proyecto se ejecuto en el contexto de desarrollo del "Programa de Convenio en Materia de Justicia".

Durante el año 2008, esta organización participó de manera amplia en acciones de prevención del delito, por lo que formo un Comité Regional para la Prevención del Delito, abarcando los Municipios de Huehuetla y Tenango de Doria del Estado de Hidalgo. Las acciones consistieron en la sensibilización por parte de funcionarios en materia de Equidad entre Género, esta asociación fue responsable de esta capacitación en el Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla; impartiendo un total de tres talleres, una conferencia sobre la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de igual forma en el Municipio de San Bartolo Tutotepec, mediante convenio firmado con la Instancia Municipal de las Mujeres. Por lo que podemos concluir que esta Organización cuenta con la capacidad de convocatoria interinstitucional suficiente para alcanzar buen impacto social en sus propuestas.



Durante el año 2009, esta Asociación trabajo en la creación del Observatorio de Violencia, con el cual logramos conocer, prevenir y atender las causas generadoras de violencia social y de género, además de que se logro conjuntar a más de 30 instituciones y representantes de sectores para la conformación de un comité local que permitió garantizar las acciones de atención, prevención y canalización de víctimas del delito lo que facilito la continuidad a este proyecto en materia de violencia contra las mujeres otomíes del municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo. También se ha trabajado en diferentes ámbitos como es atención a la salud integral de la mujer indígena, así mismo se han realizado talleres en las comunidades indígenas de temas como equidad de géneros, derechos de la mujer y autoestima. Estas actividades han impactado de manera positiva no solo las comunidades de San Bartolo Tutotepec, sino también a los municipios vecinos.

En el año 2010 se llevo a cabo el proyecto denominado "Plan de Excarcelación, Defensoría, Asesoría y Representación de indígenas Otomíes, Nahuas, Tepehuas y Totonacos internos en los Reclusorios de Tenango de Doria, Hidalgo y Huauchinango, Puebla". Entre los principales resultados que podemos destacar se encuentra la asesoría, representación en juicio, defensoría y acompañamiento de indígenas sujetos a procesos y juicios, además se interpuso una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos



Humanos en el Estado de Hidalgo por la violación a los derechos de una mujer indígena Tepehua, así mismo se proporcionó el acompañamiento, representación en juicio y defensoría a diez personas indígenas. Se capacito a promotoras, promotores y líderes indígenas para conformar redes para la defensa de los Derechos Humanos, el dato más sobresaliente fue promover el conocimiento y el ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales a la población indígena.

En el año 2011, se trabajó en un Plan para prevenir la trata de personas en los municipios de Tenango de Doria y San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, se presentó una denuncia penal por el delito Trata de personas ante el Ministerio Publico Investigador y Determinador en el Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, además se brindo representación en juicio a 2 jóvenes indígenas de la región Otomí-Tepehua, las cuales fueron víctimas trata de personas con fines de explotación sexual, se asesoraron a familiares de las víctimas, y se les brindo atención psicológica, otra de las actividades realizadas fue la de establecer una red interinstitucional para evitar la trata de personas, para lo cual se conto con la participación de la Procuraduría General de la República (PGR), la Fiscalía Especializada para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), Además del Instituto Hidalguense de las Mujeres,



el H. Congreso del Estado de Hidalgo, el Despacho del Gobernador, y varias autoridades comunitarias, sin omitir que las acciones aun continúan.

El último proyecto fue durante el año 2012, en el proyecto de atención medica, jurídica y psicológica para mujeres indígenas otomíes víctimas o en riesgo de violencia, como resultado de este programa nos percatamos de la necesidad de contar con un observatorio de violencia con información actualizada, ya que las mujeres no identifican que viven una vida en situación de violencia.

Objetivo

Nuestro principal objetivo como Red de Mujeres para la Promoción de la Equidad de Género A.C. a través del Observatorio de Violencia Social y de Género en San Bartolo Tutotepec, es promover la participación activa de las mujeres mediante la expresión de su sentir, el darse cuenta de que la violencia no es un comportamiento aceptable y no son las únicas mujeres que viven esta realidad, para que conozcan, reconozcan y traten de prevenir esta conducta en futuras generaciones. Así mismo, se emiten recomendaciones en políticas públicas a nivel local y Estatal basadas en la evidencia de la información, por lo



que es importante para nosotros compartir con las y los tomadores de decisiones, grupos de investigación y público en general los datos encontrados con el objetivo de contribuir con los indicadores de frecuencia actualizados de los tipos de violencia para que se ejecuten acciones en políticas públicas encaminadas a la prevención de la violencia en el Estado y Municipio.

Encuesta sobre tipos de violencia identificados por mujeres de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

La inquietud en la realización de este estudio surgió en el año 2009 al aplicar una prueba piloto de la que se derivaron algunos datos preliminares, con base a los resultados obtenidos se identificó la necesidad de aplicarlo en una población mayor y abarcando varias localidades, por lo que una vez gestionado el recurso y avalando la necesidad de su ejecución, se ejecutó el proyecto para el fortalecimiento del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo. Una de las principales metas-compromiso fue presentar el diagnóstico de género en el municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo. Para lo anterior se diseñó un estudio cuantitativo y transversal, que tenía como propósito: conocer la percepción de 17755 mujeres de entre 15 a 60 años de edad con respecto a la identificación de la violencia de género en sus diferentes tipos, así mismo, pretendía



generar información estadística sobre la frecuencia de violencia identificada en las distintas localidades del Municipio; Las dimensiones que se exploraron fueron cinco: violencia psicológica, física, económica, patrimonial y sexual. Dentro de los hallazgos encontrados es notoria la prevalencia de la violencia, económica, patrimonial y sexual las cuales presentan los más altos porcentajes.

Introducción

En el 2013, se llevo a cabo la encuesta de violencia social y de género, en el marco del Observatorio de Violencia Social y de Género, para lo cual se diseño la Encuesta de Violencia Social y de Género la cual contemplo el levantamiento de la información en zonas marginadas del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

La encuesta del observatorio tuvo como objetivo profundizar en el conocimiento de las percepciones de mujeres en entorno a la violencia de género. Además de abordar aspectos sobre los tipos de violencia identificados a nivel contextual.

La vertiente cualitativa de los estudios del observatorio no está aun incluida debido a que a pesar del principio de que los participantes seleccionados tienen alguna experiencia y/o alguna opinión sobre el tema o fenómeno a investigar, el Observatorio en San Bartolo



Tutotepec es de reciente creación, de tal modo que la experiencia subjetiva de las personas participantes pudiera ser exploradas en un futuro próximo. Sin embargo, aunque no se descarta a futuro complementar con datos cualitativos nuestra investigación, es preciso considerar que para lograr buenos resultados en la recolección de información se debe tener en cuenta la legitimidad científica del acercamiento a las subjetividades.

Antecedentes de la Encuesta

Para tratar de explicar y comprender el fenómeno de la violencia es necesario identificar algunas de las características más relevantes del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, ya que por su ubicación geográfica, su estructura poblacional, económica y social permiten que este municipio en específico presente características y situaciones muy particulares que lo identifican:

Cuenta con una población total de 17,837 y una población indígena de 10,339, ocupa el lugar 105 en el contexto nacional de desarrollo, lo cual lo posiciona en un grado muy alto de rezago social entre los pueblos indígenas (IRSPI), además presenta un índice de rezago educativo muy alto, un índice alto en infraestructura social básica y un índice de rezago de condiciones de vivienda y bienes dentro de la vivienda muy alto, los datos



anteriores según el índice y grado de rezago social de los pueblos indígenas por municipios de México, 2005.

Con relación a los factores ambientales, se encuentra ubicado en las coordenadas de latitud norte 20° 23', y longitud oeste 98° 12' a una altura de 1000 snm. Este municipio cuenta con un total de 84 comunidades y 11 rancherías, muy dispersas entre sí y algunas de difícil acceso a las cuales se llegan por caminos reales o veredas.

Dentro de los factores económicos, las jornadas laborales son de entre 9 a 10 hrs. aproximadamente, obteniendo un ingreso que va de los 60 a 80 pesos por jornada, algunos habitantes utilizan como medio de subsistencia el cultivo de frijol, café y/o maíz. Una constante en la región es la falta de empleo y la migración hacia Estados Unidos de Norteamérica, debido a que esto en ocasiones resulta una alternativa para salir de la pobreza.

Uno de los factores determinantes es el factor social debido a que la población al ser mayoritariamente indígena sigue usos y costumbres que dictan que la mujer debe ser educada de forma distinta al varón, las mujeres crecen con la idea de sumisión ante el varón por lo que el maltrato no es algo nuevo en su forma de vida.

Con respecto a los factores de Salud, entre los agentes que contribuyen a que las habitantes no reciban la adecuada atención médica, podemos encontrar la falta de vías de acceso, el hospital puede localizarse a doce horas de una comunidad, muchas de las



mujeres indígenas hablan el idioma otomí y esto en ocasiones es impedimento para que se acerquen a recibir la atención necesaria, así como también la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos.

Entre los Factores Demográficos, la población de mujeres asciende a 9, 131 con un grado de escolaridad promedio de 5.0 años para personas mayores de 15 años, por lo que son más las mujeres analfabetas en comparación con los hombres, además según datos de INEGI, son 2, 530 son las mujeres que no tienen derecho a servicios de salud y finalmente las mujeres no ocupan puestos o cargos públicos, salvo muy raras excepciones.

Por otro lado los factores culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas siguen siendo una práctica común que favorece a la violación a los derechos de las mujeres debido a que fomentan la inequidad y la desigualdad, haciendo creer a las mujeres que el hombre es superior a ellas. Como ejemplo, en las reuniones comunitarias las mujeres no participan con voz y voto.

Finalmente entre los factores institucionales, se cuenta con una Instancia Municipal de las Mujeres, un Juzgado menor, un sistema DIF municipal que brinda atención psicológica y legal para mujeres víctimas de violencia y con Organizaciones Civiles como Visión Indígena, A.C., además de una organización representando



al Estado denominada Coordinación XIII Otomí-Tepehua. Además cuenta con una Coordinación Médica Municipal y otras instancias en el distrito como son La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, La Agencia del Ministerio Público y la Defensoría de Oficio adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia, pero dadas las estadísticas de servicio de estas son pocas las mujeres que se acercan a solicitar su orientación.

Justificación

Nuestro estudio resulta viable en el marco de contribución al artículo 38 de la Ley, del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: "Garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos sobre la causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres donde se evalúa la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia. Además de ser un instrumento que genera información útil para sustentar recomendaciones en políticas públicas a nivel Municipal y Estatal. Por último, de acuerdo con el Centro de Prevención y Control de enfermedades (CDC, 2009), el primer paso para la prevención de la violencia es entenderla.



Objetivo de la encuesta

- ❖ Generar información estadística sobre la frecuencia de los tipos de violencia identificados por mujeres de entre 15 a 60 años de edad que habitan en 20 localidades del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

Metodología

Por las características del estudio se considera como de corte cuantitativo y transversal. Se calculó el tamaño de la muestra y se distribuyó de manera proporcional en 20 de las 84 localidades del municipio seleccionadas al azar. Resultando un total de 1755 mujeres de las diferentes localidades del Municipio de San Bartolo Tutotepec, sin embargo se aplicaron, capturaron y procesaron 1792 encuestas, a partir de las cuales se presentan los resultados. El instrumento utilizado fue una encuesta de tipos de violencia, la cual estaba integrada por 35 reactivos (ítems) divididos en cinco secciones por tipo de violencia: psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, de acuerdo con la clasificación establecida por la LGAMVLV, cada uno de los reactivos presentaba cinco opciones de respuesta, que iban desde que tan de acuerdo o desacuerdo se estaba con una serie de afirmaciones. Una vez elaborado el instrumento se procedió a la capacitación de las



encuestadoras, se les dio a conocer las características de la encuesta y las condiciones para su aplicación. Una vez cubiertas las 20 localidades seleccionadas para la aplicación de las encuestas, se procedió a la captura de la información en la base de datos diseñada para ello y empleando la hoja de cálculo de Excel. La base de datos dio como resultado el indicador de frecuencia de respuesta por tipos de violencia, el cual fue presentada en graficas y tablas con las siguientes dimensiones: Violencia psicológica, física, económica, patrimonial y sexual.

Población participante, mujeres mayores de 15 años y menores de 60 residentes habituales de 20 localidades del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo (**ver tabla 1.1**).

Tabla 1.1 Localidades de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

| Orden de prioridad | Municipio | Localidad |
|--------------------|-----------------------|------------------------|
| 20 | San Bartolo Tutotepec | Pueblo Nuevo |
| 19 | San Bartolo Tutotepec | Piedra Ancha |
| 18 | San Bartolo Tutotepec | El Zenthe |
| 17 | San Bartolo Tutotepec | Río Chiquito |
| 16 | San Bartolo Tutotepec | San Mateo |
| 15 | San Bartolo Tutotepec | San Miguel |
| 14 | San Bartolo Tutotepec | San Juan de las Flores |



| | | |
|----|-----------------------|-----------------------|
| 13 | San Bartolo Tutotepec | Copal |
| 12 | San Bartolo Tutotepec | Calintla |
| 11 | San Bartolo Tutotepec | Buena vista |
| 10 | San Bartolo Tutotepec | Rancho Nuevo |
| 9 | San Bartolo Tutotepec | Tenantitlán |
| 8 | San Bartolo Tutotepec | Palo gordo |
| 7 | San Bartolo Tutotepec | El Mundho |
| 6 | San Bartolo Tutotepec | Santiago |
| 5 | San Bartolo Tutotepec | Pie del cerro |
| 4 | San Bartolo Tutotepec | El Mavodo |
| 3 | San Bartolo Tutotepec | La industrial |
| 2 | San Bartolo Tutotepec | Valle verde |
| 1 | San Bartolo Tutotepec | San Bartolo Tutotepec |

Método de recolección

Encuesta auto-aplicable, por lo que el lenguaje era accesible y comprensible, además se conto con traductoras en distintas lenguas debido a que la población de mujeres que se pretendía encuestar en su mayoría eran analfabetas o hablaban diferentes lenguas.

Instrumento

El instrumento utilizado es la Encuesta de Violencia social y de Género, diseñada como una escala tipo Likert, integrada por 35



ítems e integrada por cinco secciones que se describen a continuación:

La primera sección presenta enunciados relacionados con la violencia psicológica definida por la LGAMVLV como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en insultos, humillaciones, restricción a la autodeterminación, celotipia, etc. La segunda sección muestra cuestiones en relación con la violencia física identificada por la LGAMVLV como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas; La tercera sección identifica a la violencia económica como toda acción manifestada a través de limitaciones o condicionales económicas. La cuarta sección presenta actitudes que reflejan violencia de tipo patrimonial, mostrada como cualquier acto u omisión que muestra conductas de retención de objetos, documentos personales, bienes y valores. Por último se explora la violencia de tipo sexual identificado como cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima.

Los anteriores ítems tuvieron como objetivo identificar la actitud de las mujeres hacia cuestiones relacionadas con la clasificación de la violencia que propone la LGAMVLV (**ver Tabla 1.2**)



Los aspectos socio demográficos no se cuestionaron debido a la sensibilidad del tema, por lo que se ponderó el garantizar el anonimato y ofrecer seguridad a las mujeres encuestadas. La evaluación de aspectos de salud sexual y reproductiva, las decisiones familiares, la vida en pareja y la opinión de los roles de género, que han evaluado otros observatorios a nivel nacional e internacional no eran el objetivo de este estudio.

Tabla 1.2 Secciones de la Encuesta

| Sección de violencia psicológica | Siempre | Casi siempre | Algunas veces | Rara vez | Nunca |
|--|---------|--------------|---------------|----------|-------|
| Los hombres tienen derecho a insultar, gritar o criticar | | | | | |
| Algún hombre te han hecho sentir inferior | | | | | |
| Sientes que sin el apoyo de un hombre no puedes salir adelante | | | | | |
| Por naturaleza los hombres siempre son celosos | | | | | |
| Sección de violencia física | | | | | |
| Algún hombre te ha empujado o jaloneado | | | | | |
| Algún hombre te ha pegado con algún objeto o quemado | Siempre | Casi siempre | Algunas veces | Rara vez | Nunca |
| Algún hombre te ha dejado moretones o marcas por golpes o mordidas | | | | | |



| | | | | | |
|---|---------|--------------|---------------|----------|-------|
| Algún hombre te ha golpeado tan fuerte que debes buscar asistencia médica | | | | | |
| Sección de violencia económica | | | | | |
| Solo los hombres pueden conseguir dinero para mantener a la familia | | | | | |
| Los hombres maneja el dinero para el gasto de la casa | | | | | |
| Las exigencias del hombre en alimentación son mayores | | | | | |
| Los hombres limitan el gasto sin conocer el valor de los productos | | | | | |
| Sección de violencia patrimonial | | | | | |
| El hombre debe guardar los documentos importantes | | | | | |
| Si hay cuentas bancarias están a nombre del jefe de la familia | | | | | |
| Las casas y terrenos están a nombre de los hombres | | | | | |
| Los hombres deciden como utilizar los bienes inmuebles | | | | | |
| Sección de violencia sexual | | | | | |
| Por naturaleza a los hombres se les debe complacer sexualmente | | | | | |
| Los hombres deciden cuando tener relaciones sexuales sin tomar en cuenta la opinión de la mujer | | | | | |
| Los hombres solo utilizan a las mujeres como objeto sexual | Siempre | Casi siempre | Algunas veces | Rara vez | Nunca |
| Se puede dar una violación en una relación de pareja | | | | | |



Aplicación del instrumento.

Para su aplicación se conto con la colaboración de encuestadoras contratadas con estos fines a quienes se les entrenó y proporcionó un encuadre metodológico, las características de la encuesta y las condiciones para su aplicación.

Cobertura geográfica

El levantamiento de los datos abarco 20 de las 84 localidades del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo (**ver Fig. 1.1**).



Fig. 1.1 Mapa del estado de Hidalgo, destacándose el Municipio.

Fuente :<https://www.google.com.mx/search?q=mapa+de+san+bartolo>

Procesamiento de la información

Una vez contestadas la totalidad de las encuestas se procedió a evaluarlas descartando las encuestas que no estaban completas o que presentaba respuestas ambiguas. Una vez evaluadas se procedió a identificar el indicador de frecuencia, que mide la proporción de mujeres que identifican alguna forma de violencia y



permite comparar o indica los tipos de violencia más extendidos en un contexto dado. Lo anterior se integro en una base de datos de la cual se derivaron los resultados de frecuencia a través de cuadros y graficas.

Resultados generales

Violencia psicológica

En la **Fig. 2.1** podemos observar que las mujeres encuestadas de localidades como Calintla, Palo Gordo, Santiago, Pie del Cerro, La Colonia Industrial, Valle Verde y la cabecera municipal de San Bartolo Tutotepec, pudieron identificar la presencia de violencia de tipo psicológica a partir de la respuesta afirmativa correspondiente a la sección de violencia psicológica en el instrumento utilizado, la cual se identificaba como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica de una persona y que conllevan a la víctima de este tipo de violencia a la depresión, el aislamiento, la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.



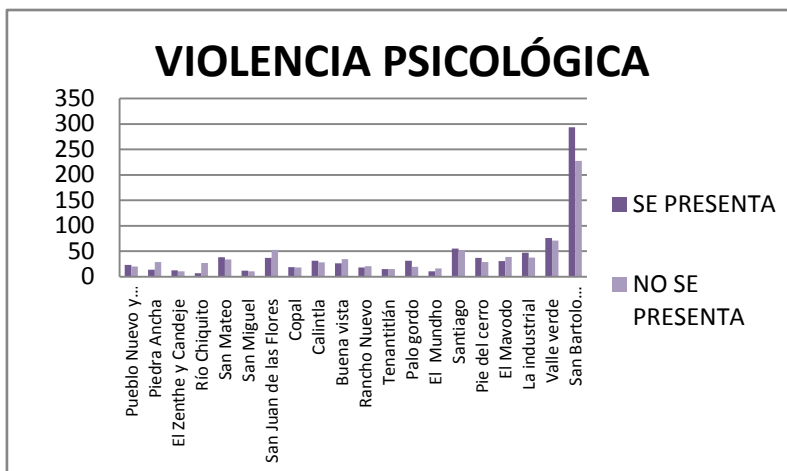


Fig. 2.1 Violencia psicológica identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

Nuestros resultados coinciden con los reportados por Sprague (2013), este autor reporta que en el estudio desarrollado por Bhandari y colaboradores, respecto a las formas más frecuentes de violencia eran: violencia psicológica (68%), pero difiere con relación a la violencia física (43%), violencia sexual (41%) y la violencia financiera (38%).

Violencia física

En la siguiente **Fig. 2.2** se puede identificar que en menor grado las mujeres encuestadas de las diferentes localidades se identificaron con la presencia de violencia física según los datos



obtenidos de la encuesta de violencia de género. En general se reflejó un bajo reporte de violencia física, según los datos obtenidos de la encuesta.

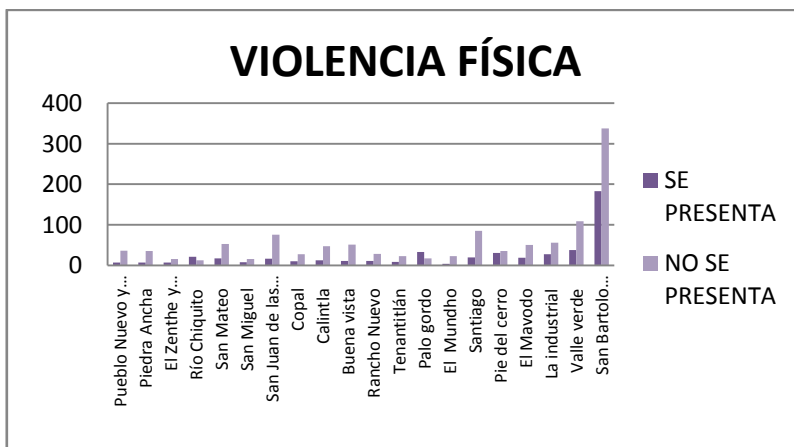


Fig. 2.2 Violencia física identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

Violencia económica

Se identificó una alta incidencia de violencia económica según los ítems respondidos por las mujeres de las diferentes localidades, principalmente en Pueblo Nuevo, Piedra Ancha, Río Chiquito, San Mateo, San Juan de las Flores, Copal, Calintla, Rancho Nuevo, Santiago, El Mavodo, La Colonia Industrial y la Cabecera Municipal, como se muestra en la siguiente grafica (**Fig.2.3**).



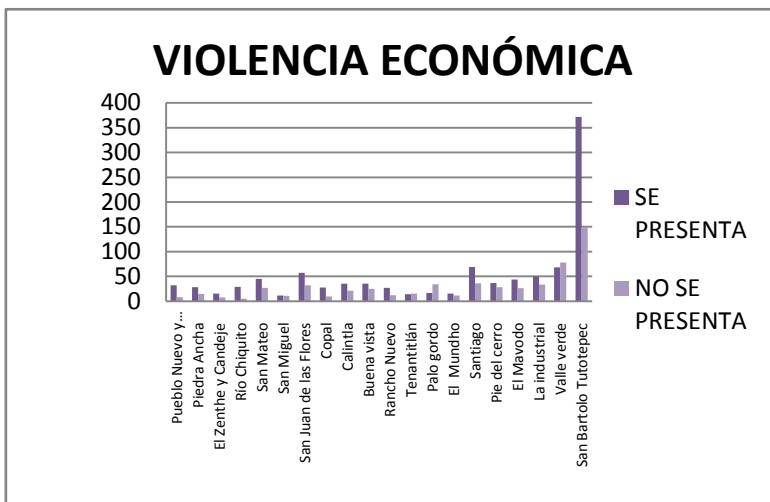


Fig. 2.3 Violencia económica identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec.

Violencia patrimonial

Así mismo se puede observar un reconocimiento de la violencia patrimonial en la mayoría de las localidades, destacándose Pueblo Nuevo, Piedra Ancha, San Mateo, San Juan de las Flores, Copal, Calintla, Buena Vista, Rancho nuevo, Palo Gordo, Mundho, Santiago, El Mavodo, La Colonia Industrial y la Cabecera Municipal como se observa en la siguiente figura (**Fig. 2.4**).



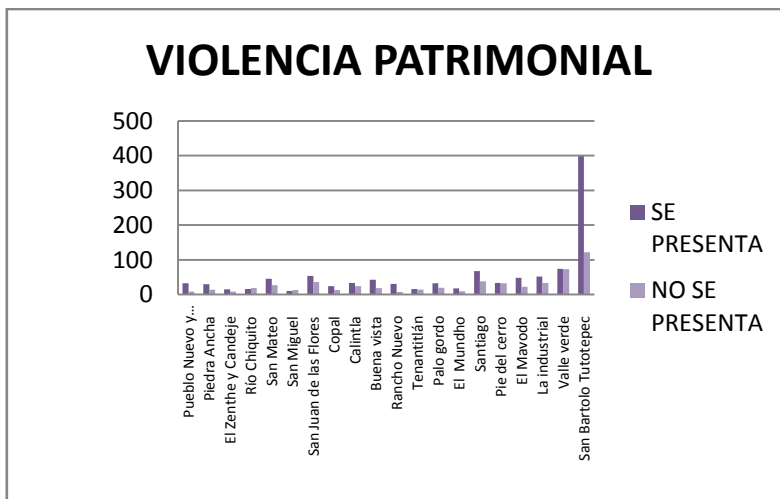


Fig.2.4 Violencia patrimonial el 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

Debido a la alta identificación de la presencia de violencia tanto económica como patrimonial por parte de las mujeres encuestadas, definidos ambos tipos de violencia, como toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, cabe destacar que es importante precisar y profundizar acerca de estos dos indicadores de frecuencia en estudios posteriores.

Violencia sexual

De acuerdo con los datos obtenidos en la siguiente grafica (**Fig. 2.5**) se identifica la presencia de violencia de tipo sexual en



localidades como Pueblo Nuevo, El Zenthe, San Mateo, Calintla, Buena Vista, Palo Gordo, Santiago, Pie del Cerro, La Colonia Industrial, Valle Verde y la Cabecera Municipal.

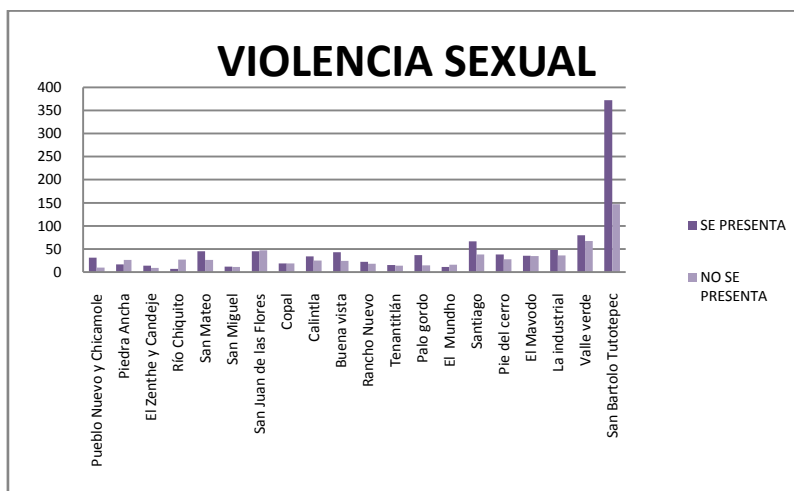


Fig. 2.5 Violencia sexual identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

Un estudio que apoya nuestros resultados es el desarrollado por Dufort y colaboradores (2013) este consistió en un estudio de corte transversal de violencia de pareja y búsqueda de ayuda, fue realizado con mujeres de Suecia. En este estudio se reportó una prevalencia de violencia de tipo sexual, lo cual coincide con los datos obtenidos en nuestro estudio. Se destaca que se encontraron datos similares a pesar de que la investigación fue realizada en un



país desarrollado en contraste con un país en vías de desarrollo como lo es México y a pesar de que el primero cuenta con un sistema de bienestar social bien establecido.

Indicadores por localidad

Tabla 2.1 Indicadores de violencia psicológica identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

| Localidad | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-------------------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| Pueblo Nuevo | 4 | 5.16 | 5 | 9.25* | 20.37** |
| Piedra Ancha | 1.87 | 1.5 | 7 | 3.62 | 29** |
| El Zenthe y Candeje | 4.5 | 1.62 | 4.62* | 1.62 | 10.62** |
| Río Chiquito | 1 | 3.28* | 1.85 | 0.85 | 27** |
| San Mateo | 9.62 | 6.25 | 13.37* | 8.87 | 33.75** |
| San Miguel | 4.5 | 0.75 | 4.62* | 2.37 | 10.75** |
| San Juan de las Flores | 11.37 | 4.37 | 12.12* | 9.5 | 52.62** |
| Copal | 3.12 | 1.57 | 7.37* | 6.75 | 18.37** |



| | | | | | |
|------------------------------|--------|-------|---------|-------|----------|
| Calintla | 6.83 | 4.16 | 10.5* | 10 | 28.25** |
| Buena vista | 6.25 | 5.25 | 6.25 | 8.62* | 34.62** |
| Rancho Nuevo | 5.12 | 3.5 | 6.25* | 3.4 | 20.5** |
| Tenantitlán | 5.62 | 1.5 | 5.62* | 2.28 | 15.25** |
| Palo gordo | 10.75* | 7 | 6.87 | 6.62 | 19.75** |
| El Mundho | 3.87* | 1.5 | 2.37 | 3.12 | 16.12** |
| Santiago | 11.87 | 8.66 | 21.87* | 12.62 | 51.87** |
| Pie del cerro | 9.87* | 9.75 | 8.87 | 8.37 | 29.12** |
| El Mavodo | 8.75* | 6.25 | 8.5 | 7.5 | 39** |
| La industrial | 18.12* | 8 | 13.37 | 7.87 | 37.5** |
| Valle verde | 21.75* | 11.75 | 20.75 | 22 | 70.75** |
| San Bartolo Tutotepec | 54.25 | 71.75 | 91.875* | 75.37 | 227.37** |

Se puede observar en la **Tabla 2.1** que las mujeres de las 20 localidades encuestadas no identificaron la violencia de tipo psicológica con base a las respuestas que emitieron en la sección de violencia psicológica de la encuesta, prevaleciendo de manera significativa la respuesta negativa a la presencia de este tipo de violencia en todas las localidades.



Tabla 2.2 Indicadores de violencia física identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

| Localidad | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-------------------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| Pueblo Nuevo | 0 | 1 | 2.33 | 3.8* | 36.14** |
| Piedra Ancha | 1.14 | 0.57 | 3.14* | 2.57 | 35.57** |
| El Zenthe y Candeje | 1.57 | 0.57 | 2.85* | 2.28 | 15.71** |
| Río Chiquito | 5* | 3 | 2.33 | 10.83 | 12.83** |
| San Mateo | 0.71 | 0.85 | 7.71 | 8.14* | 52.57** |
| San Miguel | 2.85* | 0.71 | 3.71 | 0.28 | 15.42** |
| San Juan de las Flores | 3.66 | 1.33 | 6.28* | 5.14 | 75.85** |
| Copal | 1 | 1.5 | 3.57 | 4* | 28** |
| Calintla | 1 | 1.5 | 4.66 | 5.6* | 47.57** |
| Buena vista | 1.57 | 2 | 3.66* | 3.5 | 51.28** |
| Rancho Nuevo | 2 | 3.2 | 4* | 2 | 28.14** |
| Tenantitlán | 2.85 | 1 | 3.6* | 1.33 | 22.85** |
| Palo gordo | 11.21* | 7 | 7.96 | 7.17 | 17.64** |

| | | | | | |
|------------------------------|-------|-------|--------|--------|----------|
| El Mundho | 0.85 | 0.85 | 0.71 | 1.71* | 22.85** |
| Santiago | 2.16 | 2 | 11.14* | 4.71 | 85.57** |
| Pie del cerro | 5.71 | 6.57 | 11.57* | 6.57 | 35.57** |
| El Mavodo | 2.57 | 4 | 7.14* | 5.42 | 50.85** |
| La industrial | 8.14* | 5.42 | 7.85 | 6.57 | 56** |
| Valle verde | 6 | 6 | 13.71* | 12.14 | 109.14** |
| San Bartolo Tutotepec | 26.85 | 36.85 | 52.71 | 66.71* | 337.57** |

En la **Tabla 2.2** no se identifica la presencia de violencia de tipo física en la ninguna de las 20 poblaciones de mujeres encuestadas, lo cual sugiere la normalización de este tipo de violencia o el funcionamiento de los programas que se han enfocado a reducir la presentación de este tipo de violencia.



Tabla 2.3 Indicadores de violencia económica identificada en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

| Localidad | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-------------------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| Pueblo Nuevo | 4.5 | 4.83 | 11 | 12.16** | 8.5* |
| Piedra Ancha | 7.66 | 3.83 | 9 | 7.83* | 14.66** |
| El Zenthe y Candeje | 5.66* | 1.83 | 4.33 | 3.66 | 7.5** |
| Río Chiquito | 15.75** | 6.25* | 4.25 | 2.75 | 5 |
| San Mateo | 13.33 | 5.33 | 12.66 | 13.66* | 27** |
| San Miguel | 6.66* | 0.66 | 2.66 | 1.83 | 11.16** |
| San Juan de las Flores | 16.66 | 7.16 | 13.66 | 20* | 32.5** |
| Copal | 6.16 | 3.8 | 8 | 9.83** | 9.83** |
| Calintla | 6.83 | 4.33 | 11.33 | 13* | 21.5** |
| Buena vista | 7.66 | 6 | 13.5* | 8.5 | 25.33** |
| Rancho Nuevo | 9.5* | 3.33 | 7 | 7.16 | 12.33** |
| Tenantitlán | 6.83* | 1.33 | 4.83 | 1.4 | 15.5** |



| | | | | | |
|------------------------------|--------|-------|--------|-------|----------|
| Palo gordo | 3.45 | 3.88 | 5.02* | 4.51 | 34.11** |
| El Mundho | 6.83* | 1.83 | 3.16 | 3.33 | 11.83** |
| Santiago | 16.33 | 12 | 22.83* | 17.83 | 36** |
| Pie del cerro | 10.83* | 6.5 | 9 | 10.16 | 28.66** |
| El Mavodo | 13.6* | 4.8 | 12.2 | 13.2 | 26.2** |
| La industrial | 16.33* | 10.33 | 13.16 | 10.5 | 33.66** |
| Valle verde | 28.16* | 9.83 | 12.83 | 17.83 | 78.33** |
| San Bartolo Tutotepec | 79.33 | 60.16 | 114 | 118* | 149.16** |

En la **Tabla 2.3** se identifica violencia económica en localidades como Pueblo Nuevo (12%), Rio Chiquito (15%) y el Copal (9%), es importante profundizar en estos resultados en un estudio posterior.



Tabla 2.4 Indicadores de violencia patrimonial identificados en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

| Localidad | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|------------------|
| Pueblo Nuevo | 6.25 | 3.75 | 11.75** | 10.75* | 8.5 |
| Piedra Ancha | 16** | 3 | 9 | 1.5 | 13.5* |
| El Zenthe y Candeje | 6.75* | 4 | 1.5 | 2.25 | 8.5** |
| Río Chiquito | 7.6* | 0.8 | 3.6 | 3.6 | 18.4** |
| San Mateo | 17.5* | 7.25 | 13.5 | 6.75 | 27** |
| San Miguel | 4.5* | 0.25 | 2 | 3.75 | 12.5** |
| San Juan de las Flores | 23.75* | 10.5 | 15 | 4.5 | 36.25* |
| Copal | 10.25* | 3.25 | 6 | 4.75 | 12.75** |
| Calintla | 7.25 | 4.75 | 10.75* | 10.5 | 23.75** |
| Buena vista | 14.75* | 9.5 | 10.75 | 7.5 | 18.5** |
| Rancho Nuevo | 17.5** | 5.25 | 5 | 3 | 7.75* |



| | | | | | |
|------------------------------|--------|---------|--------|--------|---------|
| Tenantitlán | 12.25* | 1 | 1.75 | 1 | 13.5** |
| Palo gordo | 10.41 | 5.70 | 5.5 | 10.29* | 19.08** |
| El Mundho | 8.25* | 3.75 | 3 | 2.75 | 9.25** |
| Santiago | 22.5 | 14.75 | 22.75* | 7.5 | 37.5** |
| Pie del cerro | 11* | 6.25 | 7.5 | 8.25 | 32.5** |
| El Mavodo | 25** | 6.5 | 10.75 | 6 | 21.75* |
| La industrial | 17.75* | 14.5 | 12.75 | 6.25 | 32.75** |
| Valle verde | 29.5* | 14.25 | 17.25 | 12.75 | 73.25** |
| San Bartolo Tutotepec | 94.5 | 114.25* | 110.75 | 79.25 | 121.5** |

De la **Tabla. 2.4** se pudo identificar la presencia de violencia de tipo patrimonial en localidades como Pueblo Nuevo (11%), Piedra Ancha (16%), Rancho Nuevo (17%) y el Mavodo con (25%).



Tabla 2.5 Indicadores de violencia sexual identificados en 20 localidades de San Bartolo Tutotepec

| Localidad | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|------------------|
| Pueblo Nuevo | 5.6 | 1.6 | 14.8** | 9.2 | 9.8* |
| Piedra Ancha | 8.6* | 2.2 | 3.4 | 2.4 | 26.4** |
| El Zenthe y Candeje | 6* | 2.2 | 2.4 | 3.2 | 9.2** |
| Río Chiquito | 1 | 3.28* | 1.85 | 0.85 | 27** |
| San Mateo | 18.8* | 6.2 | 12 | 8.4 | 26.6** |
| San Miguel | 7.2* | 0.8 | 3.2 | 0.6 | 11.2** |
| San Juan de las Flores | 20.6* | 4.6 | 7.8 | 12.25 | 47.2** |
| Copal | 8.2* | 1.25 | 5.2 | 4 | 18.6** |
| Calintla | 11.5 | 2.2 | 12.6* | 8 | 25** |
| Buena vista | 15.33* | 5.4 | 14.4 | 7.6 | 24.4** |
| Rancho Nuevo | 10.25* | 3.75 | 4.25 | 4 | 18.2** |



| | | | | | |
|------------------------------|---------|-------|-------|------|---------|
| Tenantitlán | 9* | 1.25 | 2.8 | 2.4 | 13.6** |
| Palo gordo | 16.53** | 11.33 | 6.4 | 2.58 | 14.4* |
| El Mundho | 7* | 0.6 | 1.2 | 2 | 16.2** |
| Santiago | 24.16* | 11.5 | 23 | 8 | 38.33** |
| Pie del cerro | 12.8* | 6.6 | 10.4 | 8.4 | 27.8** |
| El Mavodo | 12.2* | 4.6 | 8.4 | 10 | 34.8** |
| La industrial | 21.6* | 6 | 14.6 | 5.8 | 36** |
| Valle verde | 46.2* | 10.2 | 11.8 | 11.6 | 67.2** |
| San Bartolo Tutotepec | 117.8* | 66.4 | 114.4 | 73.6 | 147.2** |

En la **Tabla 2.5** se observa la presencia de violencia de tipo sexual en localidades como Pueblo Nuevo (14%) y Palo Gordo (16%), es importante destacar que a pesar de que solo se presentó de manera significativa en 2 de las 20 localidades encuestadas, esto no quiere decir que se niegue por completo la presencia de todos los tipos de violencia, esto lo podemos ver reflejado en los porcentajes de respuesta afirmativa a las diferentes secciones de la encuesta.



**Resultados de la identificación del tipo de violencia por
localidad**

Pueblo Nuevo y Chicamole

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 4 | 5.16 | 5 | 9.25 | 20.37** |
| V. Física | 0 | 1 | 2.33 | 3.8 | 36.14** |
| V. Económica | 4.5 | 4.83 | 11 | 12.2** | 8.5 |
| V. Patrimonial | 6.25 | 3.75 | 11.75** | 10.8 | 8.5 |
| V. Sexual | 5.6 | 1.6 | 14.8** | 9.2 | 9.8 |

En esta población se identificó la violencia de tipo sexual (14%) en primer lugar, seguida de la violencia económica (12%) y patrimonial (11%), mientras que la violencia psicológica y física no fueron identificadas por esta población.

Piedra Ancha

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 1.87 | 1.5 | 7 | 3.62 | 29** |
| V. Física | 1.14 | 0.57 | 3.14 | 2.57 | 35.57** |
| V. Económica | 7.66 | 3.83 | 9 | 7.83 | 14.66** |



| | | | | | |
|-----------------------|------|-----|-----|-----|--------|
| V. Patrimonial | 16** | 3 | 9 | 1.5 | 13.5 |
| V. Sexual | 8.6 | 2.2 | 3.4 | 2.4 | 26.4** |

En esta localidad se identificó la violencia patrimonial (16%) como el único tipo de violencia que se presenta rechazando los otros 4 tipos de violencia: psicológica, física, económica y sexual.

El Zenthe y Candeje

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 4.5 | 1.62 | 4.62 | 1.62 | 10.62** |
| V. Física | 1.57 | 0.57 | 2.85 | 2.28 | 15.71** |
| V. Económica | 5.66 | 1.83 | 4.33 | 3.66 | 7.5** |
| V. Patrimonial | 6.75 | 4 | 1.5 | 2.25 | 8.5** |
| V. Sexual | 6 | 2.2 | 2.4 | 3.2 | 9.2** |

Esta localidad no identifico ningún tipo de violencia, solo presento un 5% en violencia de tipo económica pero no resulta significativa, mientras que el resto de los tipos de violencia no fueron identificadas por esta población.



Río Chiquito

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 1 | 3.28 | 1.85 | 0.85 | 27** |
| V. Física | 5 | 3 | 2.33 | 10.83 | 12.83** |
| V. Económica | 15.75** | 6.25 | 4.25 | 2.75 | 5 |
| V. Patrimonial | 7.6 | 0.8 | 3.6 | 3.6 | 18.4** |
| V. Sexual | 1 | 3.28 | 1.85 | 0.85 | 27** |

En esta población también se identificó la violencia de tipo económica, descartando los otros cuatro tipos de violencia.

San Mateo

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 9.62 | 6.25 | 13.37 | 8.87 | 33.75** |
| V. Física | 0.71 | 0.85 | 7.71 | 8.14 | 52.57** |
| V. Económica | 13.33 | 5.33 | 12.66 | 13.66 | 27** |
| V. Patrimonial | 17.5 | 7.25 | 13.5 | 6.75 | 27** |
| V. Sexual | 18.8 | 6.2 | 12 | 8.4 | 26.6** |



En la comunidad de San Mateo notamos una alta identificación de violencia sexual (18%), pero esta no resulto significativa, descartando los otros 4 tipos de violencia.

San Miguel

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 4.5 | 0.75 | 4.62 | 2.37 | 10.75** |
| V. Física | 2.85 | 0.71 | 3.71 | 0.28 | 15.42** |
| V. Económica | 6.66 | 0.66 | 2.66 | 1.83 | 11.16** |
| V. Patrimonial | 4.5 | 0.25 | 2 | 3.75 | 12.5** |
| V. Sexual | 7.2 | 0.8 | 3.2 | 0.6 | 11.2** |

En esta localidad no se pudo asociar ningún tipo de respuesta con la frecuencia de respuesta por sección de la Encuesta.

San Juan de las Flores

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 11.37 | 4.37 | 12.12 | 9.5 | 52.62** |
| V. Física | 3.66 | 1.33 | 6.28 | 5.14 | 75.85** |



| | | | | | |
|-----------------------|-------|------|-------|-------|---------|
| V. Económica | 16.66 | 7.16 | 13.66 | 20 | 32.5** |
| V. Patrimonial | 23.75 | 10.5 | 15 | 4.5 | 36.25** |
| V. Sexual | 20.6 | 4.6 | 7.8 | 12.25 | 47.2** |

En San Juan de las Flores tampoco se pudo establecer la frecuencia de respuesta con el tipo de violencia pero cabe destacar que la violencia de tipo patrimonial (23%) se presenta con un alto porcentaje aunque este no resulte estadísticamente significativo.

Copal

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 3.12 | 1.57 | 7.37 | 6.75 | 18.37** |
| V. Física | 1 | 1.5 | 3.57 | 4 | 28** |
| V. Económica | 6.16 | 3.8 | 8 | 9.83** | 9.83 |
| V. Patrimonial | 10.25 | 3.25 | 6 | 4.75 | 12.75** |
| V. Sexual | 8.2 | 1.25 | 5.2 | 4 | 18.6** |

En el Copal la identificación de violencia fue de tipo económica, refiriendo una no presentación de los otros cuatro tipos de violencia.



Calintla

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 6.83 | 4.16 | 10.5 | 10 | 28.25** |
| V. Física | 1 | 1.5 | 4.66 | 5.6 | 47.57** |
| V. Económica | 6.83 | 4.33 | 11.33 | 13 | 21.5** |
| V. Patrimonial | 7.25 | 4.75 | 10.75 | 10.5 | 23.75** |
| V. Sexual | 11.5 | 2.2 | 12.6 | 8 | 25** |

Respecto a esta población notamos no se pudo establecer la frecuencia de respuesta con algún tipo de violencia, por el contrario no se identifico ningún tipo de los presentados en la Encuesta.

Buena Vista

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 6.25 | 5.25 | 6.25 | 8.62 | 34.62** |
| V. Física | 1.57 | 2 | 3.66 | 3.5 | 51.28** |
| V. Económica | 7.66 | 6 | 13.5 | 8.5 | 25.33** |
| V. Patrimonial | 14.75 | 9.5 | 10.75 | 7.5 | 18.5** |
| V. Sexual | 15.33 | 5.4 | 14.4 | 7.6 | 24.4** |



No se pudo establecer la asociación entre frecuencia de respuesta y tipo de violencia únicamente sobresale el dato de violencia patrimonial (14%), pero esta no resulta significativa.

Rancho Nuevo

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 5.12 | 3.5 | 6.25 | 3.4 | 20.5** |
| V. Física | 2 | 3.2 | 4 | 2 | 28.14** |
| V. Económica | 9.5 | 3.33 | 7 | 7.16 | 12.33** |
| V. Patrimonial | 17.5** | 5.25 | 5 | 3 | 7.75 |
| V. Sexual | 10.25 | 3.75 | 4.25 | 4 | 18.2** |

De acuerdo con los datos obtenidos prevalece la violencia de tipo patrimonial (17%) y no se pudo establecer la identificación de los demás tipos de violencia.

Tenantitlán

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 5.62 | 1.5 | 5.62 | 2.28 | 15.25** |
| V. Física | 2.85 | 1 | 3.6 | 1.33 | 22.85** |
| V. Económica | 6.83 | 1.33 | 4.83 | 1.4 | 15.5** |



| | | | | | |
|-----------------------|-------|------|------|-----|--------|
| V. Patrimonial | 12.25 | 1 | 1.75 | 1 | 13.5** |
| V. Sexual | 9 | 1.25 | 2.8 | 2.4 | 13.6** |

Aunque no resulta significativa se identifico la violencia de tipo patrimonial y no se refirió la presencia de los demás tipos de violencia en esta localidad.

Palo Gordo

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|----------------|------------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| V. Psicológica | 10.75 | 7 | 6.87 | 6.62 | 19.75** |
| V. Física | 11.21 | 7 | 7.96 | 7.17 | 17.64** |
| V. Económica | 3.45 | 3.88 | 5.02 | 4.51 | 34.11** |
| V. Patrimonial | 10.41 | 5.7 | 5.5 | 10.29 | 19.08** |
| V. Sexual | 16.53** | 11.33 | 6.4 | 2.58 | 14.4 |

En la localidad de Palo Gordo se identifico la violencia sexual (16%) y se descartaron los demás tipos de violencia de acuerdo con los datos obtenidos de la Encuesta.



El Mundho

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 3.87 | 1.5 | 2.37 | 3.12 | 16.12** |
| V. Física | 0.85 | 0.85 | 0.71 | 1.71 | 22.85** |
| V. Económica | 6.83 | 1.83 | 3.16 | 3.33 | 11.83** |
| V. Patrimonial | 8.25 | 3.75 | 3 | 2.75 | 9.25** |
| V. Sexual | 7 | 0.6 | 1.2 | 2 | 16.2** |

Destaca el dato de la violencia de tipo patrimonial (8%) pero no resulta significativa al resto de datos que niegan la presencia de algún tipo de violencia.

Santiago

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 11.87 | 8.66 | 21.87 | 12.62 | 51.87** |
| V. Física | 2.16 | 2 | 11.14 | 4.71 | 85.57** |
| V. Económica | 16.33 | 12 | 22.83 | 17.83 | 36** |
| V. Patrimonial | 22.5 | 14.75 | 22.75 | 7.5 | 37.5** |
| V. Sexual | 24.16 | 11.5 | 23 | 8 | 38.33** |



En la localidad de Santiago no se identifico algún tipo de violencia, destaca la de tipo sexual pero sin datos relevantes.

Pie del Cerro

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 9.87 | 9.75 | 8.87 | 8.37 | 29.12** |
| V. Física | 5.71 | 6.57 | 11.57 | 6.57 | 35.57** |
| V. Económica | 10.83 | 6.5 | 9 | 10.2 | 28.66** |
| V. Patrimonial | 11 | 6.25 | 7.5 | 8.25 | 32.5** |
| V. Sexual | 12.8 | 6.6 | 10.4 | 8.4 | 27.8** |

En esta localidad no se pudo establecer la frecuencia de respuesta con la presencia de algún tipo de violencia.

El Mavodo

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 8.75 | 6.25 | 8.5 | 7.5 | 39** |
| V. Física | 2.57 | 4 | 7.14 | 5.42 | 50.85** |
| V. Económica | 13.6 | 4.8 | 12.2 | 13.2 | 26.2** |
| V. Patrimonial | 25** | 6.5 | 10.75 | 6 | 21.75 |
| V. Sexual | 12.2 | 4.6 | 8.4 | 10 | 34.8** |



Respecto al tipo de violencia identificado en el Mavodo se observa la de tipo patrimonial (25%), este dato resulta significativo con respecto a la no identificación de los otros 4 tipos de violencia por parte de las mujeres de esta localidad.

La Industrial

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 18.12 | 8 | 13.37 | 7.87 | 37.5** |
| V. Física | 8.14 | 5.42 | 7.85 | 6.57 | 56** |
| V. Económica | 16.33 | 10.33 | 13.16 | 10.5 | 33.66** |
| V. Patrimonial | 17.75 | 14.5 | 12.75 | 6.25 | 32.75** |
| V. Sexual | 21.6 | 6 | 14.6 | 5.8 | 36** |

En esta comunidad se identifico la violencia de tipo sexual con 21% de frecuencia de respuesta aunque no resulta significativa con respecto a la violencia de tipo psicológica, patrimonial, económica y física.

Valle Verde

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 21.75 | 11.75 | 20.75 | 22 | 70.75** |



| | | | | | |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|---------|
| V. Física | 6 | 6 | 13.71 | 12.14 | 109.1** |
| V. Económica | 28.16 | 9.83 | 12.83 | 17.83 | 78.33** |
| V. Patrimonial | 29.5 | 14.25 | 17.25 | 12.75 | 73.25** |
| V. Sexual | 46.2 | 10.2 | 11.8 | 11.6 | 67.2** |

Respecto a Valle Verde el tipo de violencia mayormente identificado es la de tipo sexual (46%) y descartando los demás tipos de violencia.

San Bartolo Tutotepec

| | Siempre (%) | Casi siempre (%) | Algunas veces (%) | Rara vez (%) | Nunca (%) |
|-----------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------|-----------|
| V. Psicológica | 54.25 | 71.75 | 91.9 | 75.37 | 227.37** |
| V. Física | 26.85 | 36.85 | 52.7 | 66.71 | 337.57** |
| V. Económica | 79.33 | 60.16 | 114 | 118 | 149.16** |
| V. Patrimonial | 94.5 | 114.3 | 111 | 79.25 | 121.5** |
| V. Sexual | 117.8 | 66.4 | 114 | 73.6 | 147.2** |

Por último respecto a la violencia en la Cabecera Municipal de San Bartolo Tutotepec, la identificación del tipo de violencia aunque no resulto significativa destaca la de tipo sexual y no se pudo establecer la presencia entre el tipo de violencia y la frecuencia de respuesta.



Recomendaciones en políticas públicas con base a los resultados obtenidos

El presente documento es resultado del estudio llevado a cabo por Red de Mujeres para la Promoción de la Equidad de Género A.C. bajo el proyecto “Fortalecimiento del Observatorio de Violencia Social y de Género en San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, el objetivo de este estudio fue realizar un diagnóstico el cual generará indicadores sobre tipos de violencia de acuerdo con la visión de las mujeres de entre 15 y 60 años que habitan en alguna de las 20 localidades del Municipio, el cual posteriormente se editará y reproducirá. La finalidad de este diagnóstico es establecer los indicadores de frecuencia de los tipos de violencia y proponer recomendaciones en políticas públicas a nivel Municipal y Estatal, que servirán de base para crear un diálogo entre los y las autoridades competentes y la comunidad, con el propósito de hacer frente a la problemática actual en materia de violencia social y de género. A partir de la identificación de indicadores y del diagnóstico realizado, planteamos la necesidad de una complementación eficiente de las políticas públicas existentes en materia de violencia de género, debido a que la violencia contra las mujeres presenta una mayor prevalencia entre la población. Así mismo, los resultados obtenidos en este estudio son el punto de partida para continuar trabajando con el objeto de impulsar una



agenda enfocada a monitorear la violencia social y de género, así como observar las modificaciones derivadas de las distintas intervenciones de las y los diversos actores, lo anterior como parte del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Por otro lado, el documento aborda de manera general y concisa los impactos y las soluciones que han implementado las y los diferentes actores a nivel Municipal y Estatal; de igual manera, debido a que la violencia de género es un problema de salud pública a nivel mundial, se presentan las acciones que otros países desarrollan para enfrentar este problema. Y finalmente, se propone una serie de recomendaciones a corto, mediano y largo plazo, que permitan al gobierno ir construyendo una política que contrarreste los efectos de la violencia de género en esta población. Este planteamiento parte de la idea de que una política pública es un conjunto sistemático de acciones y toma de decisiones entre el gobierno y la sociedad y están enfocadas a resolver las necesidades de la población a quien va dirigida, pero esto solo puede ser considerado como tal, cuando la sociedad forma parte activa en la formulación, puesta en marcha y control. Por lo tanto ponemos a disposición los resultados obtenidos a partir de la formulación y puesta en marcha de un estudio realizado con la participación de una muestra representativa de mujeres que habitan en las distintas localidades de San Bartolo Tutotepec,



Hidalgo, lo anterior a fin de que las y los servidores públicos involucrados en la gestión o toma de decisiones puedan contar con elementos fiables para la toma de decisiones y se otorguen los servicios apegados a ejercicios de modernización, eficiencia, calidad, congruencia y respeto a los derechos fundamentales, buscando siempre cumplir con un ejercicio racional y transparente.

La primera recomendación se sustenta en los datos encontrados en el estudio realizado por Kalra y Bhugra (2013), el cual se relaciona con la comprensión de las intersecciones culturales de la violencia sexual contra la mujer, ellos reportan, que las secuelas a largo plazo de la violencia de tipo sexual contra la mujer son tanto psiquiátricas como sociales, lo anterior es alarmante debido a la alta prevalencia que va de un 64 a un 84 % de casos de violencia sexual no denunciados debido a la sensibilidad del tema. Por lo tanto este tipo de violencia tiene un alto impacto a nivel social y sanitario, pero aún se cuenta con datos insuficientes e infravalorados. Precisamente este es uno de los retos en materia de investigación en violencia de género, ya que la calidad de los datos obtenidos dista de ser confiable, ya que es necesario que la mujer entrevistada deposite su confianza en el o la encuestadora para revelar datos tan íntimos como la relación de pareja, los cuales pudieran generarle un riesgo a su integridad. Así mismo implicaría un compromiso ético por parte del investigador el darle



seguimiento o derivación a los casos identificados de mujeres víctimas de violencia, de acuerdo a lo que plantea De Mattos y Miranda (2013), en su reflexión sobre consideraciones éticas en la investigación con mujeres en situación de violencia.

Por otro lado, y refiriéndonos más en general a todos los tipos de violencia revisamos a Sanz-Barbero y colaboradores (2013), ellos encontraron una asociación relevante entre estado de salud y el tipo de violencia ejercido contra la mujer, identificando que las mujeres víctimas de violencia de género por parte de la pareja presentaban peor estado de salud que las que no han sufrido violencia. Además se identificaron variables como el lugar de origen (hispanas), existencia de hijos e hijas, edad joven, nivel socio-económico bajo, no contar con red de apoyo social y antecedentes de violencia en la infancia, como indicadores de mujeres en situación de violencia con peor estado de salud física y psíquica. Es importante identificar estos indicadores los cuales se reflejan en costos a nivel social y económico ya que incapacita a las mujeres en su rol laboral y familiar. Estos resultados están relacionados con el estudio teorizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el cual se reporta que la violencia contra la mujer produce discapacidad por trauma físico, trauma psicológico, miedo y control ejercido. Así mismo las y los menores expuestos a una vida familiar de maltrato presentan peor estado de salud y



menor tasa de inmunización (vacunas), por lo que se propone fomentar grupos de intervención y apoyo a mujeres maltratadas incluidos sus hijos e hijas, además de la generación de redes de colaboración entre el sector público y el sector privado para disminuir los efectos negativos de la violencia en general.

Recomendaciones a autoridades con capacidad de gestión a nivel local y Estatal.

Existe en el municipio de San Bartolo Tutotepec una dependencia denominada Atención a la mujer que tiene como objetivo la gestión en el otorgamiento de becas a mujeres para el inicio o continuación de estudios a nivel superior y medio superior, se propone que uno de los compromisos de corresponsabilidad que podrían adquirir las beneficiarias sería acudir a los talleres que imparte esta instancia sobre equidad de género, complementando con uno de violencia de género, con el objetivo de capacitar a las mujeres para que los reproduzcan en sus localidades y/o difundan los conocimientos adquiridos en estos, ya que el involucrarlas en el manejo de la información resulta eficiente para el desarrollo de las mujeres ya que pueden identificar y prevenir la violencia; así mismo resulta viable que puedan promover una vida libre de violencia en sus círculos sociales. Con relación a lo anterior Eyre



de Souza Viera y colaboradores (2013), reportaron en su estudio de factores asociados a la imposición de los tipos de violencia contra las mujeres en servicios centinela (módulos de detección de violencia), una asociación entre analfabetismo y ser víctima de dos o más tipos de violencia, lo que indicó que se presentan solapamientos y entrelazamientos entre los tipos de violencia y el agravamiento de la situación de mujeres víctimas de violencia que no cuenta con educación o cuentan con una formación básica, como sucede en poblaciones marginadas o indígenas. Sin embargo, este estudio identificó que existen factores de protección como lo son el aumento en la escolaridad y la autonomía personal en las mujeres víctimas de violencia, por lo que promover de manera activa el otorgamiento de becas, talleres de orientación vocacional y los proyectos productivos como cultivos de traspatios, granjas porcinas, ovinas y aves, además de la asesoría jurídica y psicológica, puede empoderar laboral, académica y económicamente a la mujer y dotarla de recursos que influyan en su decisión de vivir una vida libre de violencia.

De igual manera existe una dependencia que se encarga de darle atención a indígenas y entre sus compromisos también se encuentra la gestión de becas para los y las estudiantes indígenas, se propone que uno de los compromisos de corresponsabilidad que podrían adquirir los y las beneficiarias sería acudir a los talleres



que imparte esta instancia (Atención a la mujeres) sobre equidad de género complementando con un taller de violencia de género en el que no solo puedan ellos y ellas mismas aprender a identificar las situaciones de violencia de género, sino que también se les dote de herramientas psicológicas y conductuales que puedan aplicar, con el objetivo de capacitarlos y capacitarlas para que los reproduzcan y/o difundan en sus diferentes lenguas y en sus distintas localidades y lograr un alcance mayor en la difusión y divulgación de la información.

A nivel Estatal se encuentran 2 instituciones que atienden a la población femenina con relación al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y desempeñan diversas acciones como las que se describen a continuación:

De acuerdo con el boletín 401 emitido en Pachuca de Soto, Hidalgo, el día 23 de octubre de 2013, Hidalgo cuenta con 80 facilitadores provenientes de los municipios de Pachuca, Huejutla, Tulancingo y Tula, certificados por la Asociación Civil México Unido Contra la Violencia, de los cuales no se ha observado la presencia en el municipio de San Bartolo Tutotepec, ni los recursos que estos facilitadores ponen a disposición de la población o de las Asociaciones Civiles. Por lo que proponemos que se difundan sus funciones y que se tenga mayor conocimiento



de sus tareas específicas con la finalidad de que mayor población pueda acceder al beneficio de tener contacto con estos y estas facilitadoras.

Se espera que con las Reformas al Código Penal y de procedimiento para tipificar el feminicidio, en el estado de Hidalgo, se establezcan las normas para sancionar conductas antisociales y misóginas, lo cual traerá como consecuencia una modificación de las concepciones y las costumbres de la sociedad, de acuerdo con el boletín 410 emitido el 7 de noviembre de 2013. En este boletín se reporta que el estado de Hidalgo ha logrado avances en la erradicación de violencia de género, según la Comisión Interamericana de Mujeres, la violencia de género según fuentes internacionales se ha convertido en un problema de salud pública a nivel mundial y resulta más complejo que únicamente la espera del cambio de concepción derivada de una reforma al código penal por lo que proponemos basados en los datos arrojados en nuestra investigación apoyar investigaciones que nos permitan profundizar en el conocimiento de los tipos de violencia, como son la violencia de tipo sexual, económica y patrimonial. Esto con el objetivo de tener mayor información de la situación real que se traducirá en mejores herramientas para combatir la violencia social y de género. Así mismo, Umhau (2013), reporta que la violencia es un trastorno biológico que afecta a la población



y como tal debe de tratarse y no solamente a nivel judicial, además propone la implementación de los diferentes tratamientos farmacológicos, nutritivos y vitamínicos específicos en combinación con terapia de comportamiento y el tratamiento de consumo de sustancias. Esto podría reducir los costos que genera la violencia con relación a las lesiones que esta provoca a nivel social, comunitario, de relación e individual.

De acuerdo con el boletín 419 del 20 de noviembre de 2013, donde se presentan las 2 vías de trabajo relacionadas con la modificación del Código Penal y de Procedimientos Penales, así como la creación de modelos de prevención y atención en zonas urbanas marginadas e indígenas, mediante la construcción de un “Centro de Justicia para Mujeres”, el cual pretende atender a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos con atención integral: médica, psicológica, acompañamiento legal y canalizaciones para atención. El anterior objetivo dista de ser asequible y viable para la población indígena debido a la ubicación del centro. Por lo que proponemos que se realice un cronograma de visita a los distintos municipios indígenas para llevar información y los servicios de calidad que se ofrecen, para que de esta manera la gente de comunidades alejadas pueda tener acceso a este beneficio, ya que generalmente las mujeres indígenas al ser



marginadas, continúan viviendo situaciones de violencia y esto dificulta su desarrollo personal y económico.

Recapitulando lo anterior y como resultado de los datos obtenidos de nuestro estudio, se proponen acciones sencillas que podrían beneficiar a la población:

- Promover la equidad de género desde la niñez a través de talleres lúdicos escolares que permitan generar una modificación de actitudes en futuras generaciones.
- Implementar licencias laborales remuneradas para el cuidado de las y los hijos a padres y madres de familia.
- Establecer medidas para hacer disponible a las mujeres víctimas de violencia los programas de seguimiento para la rehabilitación y capacitación que le permitan su inserción social.
- Incentivar a instituciones y/o Asociaciones Civiles en la recolección y generación de información de manera organizada y planeada, la cual permita monitorear la violencia social y de género, de acuerdo con la recomendación emitida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el 2012.
- Promover la cooperación internacional, nacional y estatal, así como de los diferentes actores para el intercambio de ideas y experiencias, en concordancia con la “Ficha temática relacionada



con la situación de la mujer en México” emitida en diciembre de 2007.

Discusión

Con base a la literatura revisada en relación a la violencia de género, nos encontramos que en el estudio realizado por Achor y Ibekwe (2012), se reportó que existe una coexistencia entre síntomas físicos y psiquiátricos en mujeres en situación de violencia de pareja, entre los cuales se pueden observar, ansiedad, depresión, trastorno por estrés postraumático, trastornos alimenticios, abuso de sustancias, insomnio y autoagresión, incluso se asevera que el impacto psicológico de la violencia puede ser mas debilitante que las lesiones físicas. Se estima que más del 17% de las víctimas de violencia desarrollan ideación suicida, del 47 al 63% desarrolla depresión y se ha enlazado la violencia crónica con ataques homicidas por parte de las mujeres hacia sus parejas. Por lo que se recomienda alfabetización en salud mental y psico-educación, ya que el impacto del abuso en la salud mental y el bienestar de la mujer aumentan con la duración y gravedad de la violencia.

Así mismo, Trevillon y colaboradores (2013), encontraron que se presenta un mayor riesgo de sufrir violencia en la pareja en



mujeres con trastornos depresivos, trastornos de ansiedad y trastorno por estrés post-traumático. Es importante identificar a mujeres que presentan estos trastornos, debido a que presentan un mayor riesgo de involucrarse en una relación violenta, sin embargo otros estudios contradicen estos resultados, ya que una vez que las mujeres abandonan una relación violenta sus índices de depresión no son diferentes de las mujeres que nunca han experimentado una relación violenta. Con la finalidad de aclarar esta contradicción, Devries (2013), realizo un estudio pero no pudo establecer si la depresión la produce la relación violenta o si la depresión produce la relación violenta, es importante identificar la depresión en mujeres ya que el tratamiento con medicamentos antidepresivos puede interferir con las decisión de las mujeres de terminar con una relación abusiva, así mismo conduce a una mala adaptación frente al estrés, presentan distorsiones cognitivas con relación a los riesgos que implica una relación abusiva y muestran pérdida de la auto-eficacia. De igual manera Howard y colaboradores (2013), encontraron que la violencia perinatal se asocia son depresión posparto en la madre, efectos adversos y psicopatología postnatal en la o el bebe, así como posteriores problemas de conducta y/o emocionales en las y los niños y las y los adolescentes. Por lo que identificar y tratar la depresión de forma adecuada puede ser una estrategia de control de la violencia



ejercida contra las mujeres. Finalmente, Wathen y colaboradores (2013), proponen realizar una investigación que trate de identificar los elementos clave de los distintos programas exitosos a nivel mundial, construir un programa piloto, integrar resultados a nivel nacional e internacional, investigar métodos de recogida de datos y principalmente identificar subgrupos como indígenas, además de lo anterior, proponemos enfocar la atención en las mujeres que han logrado salir de una relación violenta. Por su parte Cummings y colaboradores (2013), proponen identificar factores que predicen la violencia, observar cómo cambian con el tiempo y debido a las distintas intervenciones, así como su variación en los diferentes grupos raciales/étnicos. Para trabajar lo anterior, Goicolea y colaboradores (2013), proponen la integración multi-profesional y el trabajo en equipo, así como la involucración de múltiples sectores.

Conclusión

Se observó una participación activa de las mujeres esto sugiere que hay interés de las mujeres de dotarse de recursos para tomar la decisión de vivir una vida libre de violencia, contrario a los datos reportados en el 2006 en el diagnóstico del Estado de Hidalgo en el cual se reportó la frecuencia de violencia de tipo



emocional/psicológica con un 31.6%, seguida de la violencia económica la cual se presentó en 25 de cada 100 mujeres y se reportó una menor incidencia de violencia física con un 7.9%, seguida de violencia de tipo sexual con un 6.5% y con menor frecuencia la violencia patrimonial con 4.7%. Nuestros resultados concluyen una mayor presencia de violencia patrimonial seguida de violencia económica y en tercer lugar la violencia de tipo sexual. Es importante profundizar con base a estos resultados debido a que la violencia es reconocida como un problema de salud pública generalizada que puede tener duraderos efectos físicos y psicológicos, no sólo en las personas que participan en el acto de violencia, sino también en las familias y las comunidades. Así mismo, hallazgos de estudios longitudinales con niños que viven una vida de violencia dentro de un contexto familiar, tienen una alta probabilidad de desarrollar problemas psiquiátricos, cognitivos, de lenguaje y problemas motores. Se deben de complementar estos estudios en combinación con estudios biológicos de acuerdo a un meta-análisis que ha demostrado la asociación entre el maltrato y problemas de salud mental significativamente mayores en un grupo de niños que tienen un genotipo bajo versus un genotipo alto de niveles de monoamino-oxidasa A y un polimorfismo en el receptor de la dopamina D4, esto hace que algunos niños presenten un riesgo significativamente



mayor de desarrollar trastornos del comportamiento perturbador en el contexto de una crianza insensible, además de una diferencia en la capacidad de los niños para regular las hormonas del estrés en respuesta a la adversidad. Por lo que se llega a la conclusión de que puede haber una población de niños con problemas de desarrollo neurológico complejo que podrían cambiar radicalmente sus trayectorias de desarrollo de ser abordados y controlados sus problemas lo antes posible con el fin de evitar resultados extremadamente negativos (Minnis, H., 2013). Para abordar estas cuestiones recientemente se han desarrollado modelos socio-ecológicos que explican el riesgo y los factores, pero resulta importante desarrollar modelos adaptados socio-ecológicos específicos a la raza / etnia y el tipo de violencia que se aborda. El desarrollo de estos modelos socio-ecológicos a la medida permitirá a los investigadores, desarrolladores de programas, profesionales y responsables políticos disponer de información culturalmente apropiada y basada en la evidencia para la toma de decisiones. Finalmente cabe destacar que para darle conclusión a este estudio se generó una página Web, que pretende informar y socializar los resultados, tendiente a generar redes de colaboración para abordar de manera integral el fenómeno de la violencia social y de género.



Referencias

Achor, J.U. & Ibekwe, P.C. (2012). Desafíos del reconocimiento del aspecto psiquiátrico de la violencia de pareja. *Anales de Medicina, Salud, Ciencia e Investigación*. Vol.2: 78-86.

Cummings, A.M., González-Guarda, R.M. & Sandoval, M.F. (2013). Violencia de pareja en población hispana y latina. *Revista de violencia familiar*. Vol. 28 (2): 153-171.

De Mattos, R. & Miranda A.T. (2013). Consideraciones éticas en la investigación con mujeres en situación de violencia. *Revista Brasileña de enfermería*. Vol.66. Núm. 2.

Devries, K.M., Mak, J.Y., Bacchus, L.J., Child, J.C., Falder, G., Petzold, M., Atsbury, J. & Watts, C.H. (2013). La violencia de pareja y la salud mental en la población. *PloS Medicina*. Vol. 10 (5).

Dufort, M., Hellner G., G. & Stenbacka, M. (2013). La violencia de pareja y la búsqueda de ayuda: un estudio de corte transversal de las mujeres de Suecia. *BMC Salud pública*. Vol. 13: 866.1



Eyre, L. J., Ferreira, R., Remigio, G., Soares, A. P., Leite, M.A. & Magalhaes, R. (2013). Factores asociados a la imposición de los tipos de violencia contra las mujeres en servicios Centinela. *Revista Latino-Americana*. Vol. 21. Núm. 4.

Goicolea, I., Vives-Cases, C., San Sebastian, M., Marchal, B., Kegels, G & Hurting, A. (2013). ¿De qué manera los equipos de atención primaria pueden integrar la gestión de la violencia de pareja?: un protocolo de evaluación realista. Aplicación de la ciencia. Vol.8:36.

Howard, L.M., Oram, S., Galley, H, Trevillion, K. & Feder, G. (2013). Violencia domestica y desordenes mentales perinatales: una revisión sistemática y meta-análisis. *Plos Medicina*. 10 (5).

Kalra, G. & Bhugra, D. (2013). La violencia sexual contra las mujeres: comprensión de la intersección entre culturas. *Revista de Psiquiatría de la India*. 55 (3): 244-249.

Olivares, E., Contreras, M.L., Flores, N.E. & Guzmán, F. (2008). Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en el Estado de Hidalgo. *Instituto Hidalguense de las Mujeres*. Pp. 1-170.



Pérez, M.E. (2010). Encuesta sobre Violencia social y de Género en el Municipio de Durango. *Fortalecimiento del Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango*. Pp. 1-51.

Salazar, C. (1994). La definición de Política Pública. *Dossier*. Pp.1-6.

Sanz-Barbero, B., Rey, L. & Otero-García, L. (2013). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*. Vol. 895: 1-7.

Sprague, S., Madden, K., Dosanjh, S., Godin, K, Gosling, J.C., Schemitsch, E.H. & Bhandari, M. (2013). La violencia de pareja y la tensión musculoesquelética: la reducción de la brecha de conocimiento en las clínicas de fractura ortopédica. *BMC Desordenes musculoesqueléticos*. Vol. 14: 23.

Trevillon, K., Oram, S., Feder, G. & Howard, L.M. (2013). La experiencia de violencia domestica y los trastornos mentales: una revisión sistemática y meta-análisis. *Revista Británica de psiquiatría*. Vol. 202: 94-99.



Umhau, J.C., Trandem, K., Shah, M. & George, D.T. (2013). El papel del médico en la prevención de la violencia: ¿Una oportunidad olvidada?. *BMC de Medicina*. Vol.10: 146.

Wathen, C.N., MacGregor, J., Hammerton, J., Coben, J.H., Herrman, H., Stewart, D.E. & MacMillan, H. (2013). Prioridades para la investigación en el maltrato infantil, violencia de pareja y la resistencia a la exposición de violencia: resultados de un proceso de consenso internacional Delphi. *BMC Salud Pública*. Vol.12: 684.





Fortalecimiento y actualización al Observatorio de Violencia Social y de Género de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo

Una de las finalidades de los Sistemas integrados de información para el monitoreo del comportamiento violento, los Observatorios de violencia social y de género (OVSyG), son un instrumento de análisis de la conducta violenta, el cual pretende socializar patrones de conducta, sus causas y efectos para prevenir y generar propuestas con la finalidad de paliarlos, su fin último es identificar y presentar indicadores de evaluación útiles que sugieran la apertura de nuevas rutas de investigación en torno a la violencia de género, enfatizando el desarrollo centrado en el ser humano y una distribución equitativa de oportunidades entre los sexos.

